

# Necesidad de control de los centros concertados

El Defensor del Pueblo denuncia, en su último Informe Anual, que muchos centros educativos privados concertados cobran a las familias por actividades y servicios que la legislación establece como gratuitos.

Esta institución, que entiende que ésta es una práctica "generalizada", se ha dirigido a todas las administraciones educativas para que inspeccione los centros privados financiados con fondos públicos, con el fin de comprobar que respetan el régimen de conciertos.

Según el Informe, muchos cobros se presentan como "donaciones supuestamente voluntarias" o se obtienen a través de organismos, fundaciones o asociaciones de padres y madres de alumnos interpuestas. El Defensor explica que las autoridades reconocen que esta práctica es habitual, pero que los centros aducen que emplean estos mecanismos porque los conciertos no les alcanzan para financiar el coste real de cada puesto escolar.

El Defensor del Pueblo también cree que estos desembolsos se aceptan porque son un mecanismo de selección indirecta del alumnado, que contribuye a alejar de estos centros a niños y niñas procedentes de entornos sociales desfavorecidos, de familias inmigrantes o de minorías étnicas.

El STEC, ante este Informe, ha pedido que se controle la financiación de estos Centros en Cantabria y se ha encontrado con la descalificación de la propia Consejería de Educación y de las patronales de enseñanza privada, cuando lo que ha hecho es pedir que se investigue si ocurre en Cantabria lo que denuncia el Defensor del Pueblo. El STEC seguirá insistiendo para que se realice este control, se compruebe por el gobierno autónomo si en Cantabria ocurre lo que dice el Defensor del Pueblo y pide a las patronales que si el dinero de los conciertos no es suficiente los dejen y funcionen como centros privados, así podrán cobrar lo que quieran sin ningún problema.



***El Defensor del Pueblo también cree que estos desembolsos se aceptan porque son un mecanismo de selección indirecta del alumnado, que contribuye a alejar de estos centros a niños y niñas procedentes de entornos sociales desfavorecidos, de familias inmigrantes o de minorías étnicas.***

De nuevo el caos de comienzo de curso... Pensando que la experiencia del curso anterior podría haber servido de algo... ¡no! ¡otra vez una mala organización!

Existe una serie de hechos que constatan la mala gestión de nuestra Consejería:

Publican listas de vacantes con infinidad de errores tales como llegar a un centro el/la maestr@ con su nombramiento y comprobar que esa vacante no existe, o bien que han llegado dos profesores interinos a cubrir una misma vacante, o incluso coger una plaza ordinaria que realmente era itinerante y la Administración no lo constataba.

Una sucesión de errores inauditos que siguieron incrementándose cuando después de un primer acto público nos sorprenden hasta con tres nuevas convocatorias para seguir cubriendo vacantes... ¡qué falta de previsión! con el agravio comparativo que conlleva esto... porque es inadmisible que maestr@s con más puntos que tomaron posesión primero estén realizando sustituciones de un mes en localidades alejadas de su lugar de residencia, y sin embargo personas que eligen con posterioridad obtengan vacantes de un año en destinos mejores. ¿Esto cómo puede ser?, ¿quién tiene la culpa?

Pedimos a la Consejería que arbitre alguna medida que permita la incorporación de los/as interinos/as para que el día uno de septiembre los centros estén completos y el curso se comience con norma-